

### Política de conflicto de interés para el FCA

1. Para efectos del presente documento se entiende por Conflicto de Interés un interés externo y significativo, de un integrante de una comisión técnica, miembros de equipos de evaluación y expertos involucrados en procedimientos para la selección de proveedores (Personas Susceptibles) o miembros de su familia inmediata, que pudieran afectar directa o significativamente sus responsabilidades ante el Fondo Administrativo para el Monitoreo de la Calidad del Aire en la Cuenca Atmosférica del Paso del Norte (FCA) según lo establecido en la "Resolución del Comité Consultivo Conjunto (CCC) para la creación de las comisiones técnicas de apoyo al FCA, con sede en el Banco de Desarrollo de América del Norte ", y en el Procedimiento para la Selección de Proveedores del FCA.
2. Se considera que el cumplimiento adecuado de las responsabilidades podría verse directa o significativamente afectado si un empleo, servicio, actividad o interés: (1) podría tender a influir en la forma en que una Persona Susceptible realiza sus responsabilidades institucionales, o la Persona Susceptible sabe o debe saber que el interés es o ha sido ofrecido con la intención de influir en su conducta o decisiones; (2) podría razonablemente esperarse que perjudique el juicio de las Personas Susceptibles en el desempeño de sus responsabilidades institucionales; o (3) podría requerir o inducir a la Persona Susceptible a revelar información confidencial o propietaria adquirida a través del desempeño de responsabilidades institucionales.
3. Las Personas Susceptibles no deben tener un interés directo o indirecto, financiero o de ningún otro tipo, que esté en conflicto sustancial con el debido cumplimiento de sus responsabilidades, incluyendo tener participación financiera directa o indirecta en cualquier entidad a la que se le otorguen contratos del FCA.
4. Ninguna entidad o individuo con un conflicto de interés real, aparente o potencial participará en la definición de los bienes o servicios requeridos, ni deberá tener acceso, salvo en caso de divulgación en portal o medio público, a la información relativa a ninguna parte de las especificaciones o definición de los bienes o servicios requeridos, incluyendo cualquier documento relacionado con las solicitudes.
5. Además, los miembros de las comisiones técnicas deben cumplir con las siguientes reglas en el desempeño de sus funciones ante el FCA:
  - a) Regalos: Los miembros de la Unidad Administrativa y del Comité del Fondo no deberán aceptar ni solicitar ningún regalo, favor, servicio o préstamo que razonablemente pueda parecer influenciarles en el cumplimiento de sus responsabilidades.
  - b) Auto-Trato/Interés Propio: Los Miembros de la Unidad Administrativa y el Comité del Fondo no pueden realizar ningún negocio de manera oficial con ninguna entidad comercial de la que sea directivo, agente o miembro, o en la que posea un interés sustancial.
  - c) Compras de/por miembros: Las compras no están permitidas a un miembro de la Unidad Administrativa o del Comité del Fondo.

**FONDO ADMINISTRATIVO PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CUENCA ATMOSFÉRICA DEL PASO DEL NORTE**

- d) Beneficios en el desempeño de funciones: Los miembros de la Unidad Administrativa y del Comité del Fondo no deberán solicitar o aceptar ningún beneficio por haber ejercido sus responsabilidades y deberes.
6. Las Personas Susceptibles que participan en la definición de los bienes o servicios requeridos, la evaluación de las ofertas y propuestas de los proveedores o la revisión de sus respuestas deben firmar y acatar una Declaración de Conflicto de Interés y un Acuerdo de Confidencialidad que aplica específicamente a la solicitud que se está evaluando, siguiendo la estructura del **Anexo I**. Deben revelar por escrito cualquier conflicto de interés real, aparente o potencial, incluyendo pero no limitado a la divulgación de cualquier honorario de consultoría u otra compensación pagada a los miembros de las comisiones técnicas, o miembros de sus familias inmediatas, por parte de contratistas actuales o potenciales, subcontratistas o subrecipiendarios del FCA. Los miembros del equipo de evaluación deben firmar una declaración y un acuerdo separado para cada oferta/propuesta que se les pida que evalúen.
7. Cualquier violación de esta Política será reportada al Comité del Fondo, a las instituciones que los miembros representan, al BDAN.

**Anexo I.**

**DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERÉS Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL FONDO ADMINISTRATIVO PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CUENCA ATMOSFÉRICA DEL PASO DEL NORTE,**

Adquisición de [\_\_\_\_\_]

Nombre y título del participante: [\_\_\_\_\_]

Estoy actuando a petición de la FCA como participante en el desarrollo y/o adjudicación de un contrato en relación con el proceso de adquisición antes referido. Al firmar al calce, afirmo lo siguiente:

- a) No he sido el destinatario de ninguna oportunidad económica presente o futura, empleo, regalo, préstamo, propina, descuento especial, viaje, favor, servicio o cualquier otra forma de compensación de o en conexión con cualquier proveedor potencial. Señale cualquier excepción a lo anterior: [\_\_\_\_\_]
- b) No divulgaré ni revelaré ninguna información relacionada con el contenido o el estado que guarda el proceso de esta adquisición y su desarrollo a nadie que no sean miembro del equipo participante sin la autorización previa de la Unidad Administrativa.
- c) Acepto realizar todas y cada una de las tareas relacionadas con la solicitud de una manera imparcial, en la medida de mis posibilidades, y con el mejor interés del FCA en todas las decisiones.
- d) Entiendo que, antes de la firma de un contrato como resultado de este proceso para la selección de proveedores o de la decisión de del FCA de no adjudicar dicho contrato, toda la información relativa a la elaboración o evaluación de las respuestas a la solicitud es confidencial. Antes de tal decisión, no discutiré dicha información con nadie que no sea el personal de la Unidad Administrativa, personal del Comité del Fondo, o personal del BDAN. Tomaré todas las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de cualquier respuesta u oferta en mi poder durante este período de tiempo.
- e) Notificaré de inmediato al miembro de la Unidad Administrativa responsable del proyecto de cualquier evento o circunstancia que pueda afectar la exactitud de esta declaración.

[\_\_\_\_\_]

firma

Fecha: [\_\_\_\_\_]